



PREINSCRIPCIÓN PASO A PASO

1. RECOGER EL IMPRESO

En la página web del Ayuntamiento (<http://www.l-h.cat/educacio>)

2. RELLENAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

Se debe rellenar el impreso de solicitud oficial indicando las escuelas solicitadas por orden de preferencia. **Solo se puede presentar una solicitud de preinscripción por alumno.** Si se presentará más de una, los derechos de prioridad quedaran invalidados y se pierden todos los puntos.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En todos los casos, es necesario presentar, juntamente con la solicitud, la fotocopia del libro de familia, la tarjeta sanitaria (TSI) y el DNI o el NIE de la persona solicitante o el Pasaporte. En el caso de que se aleguen algunos de los criterios de prioridad, se debe añadir la documentación que lo acredite.

4. PRESENTAR LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN

Se debe enviar la solicitud al correo electrónico de la escuela que se haya solicitado en primera opción con la documentación acreditativa si se hace de forma telemática (del 4 de Mayo al 16 de Mayo) o pedir cita prèvia a la escuela si se hace de manera presencial (del 8 de Mayo al 16 de Mayo), y acompañar la solicitud con la documentación acreditativa que corresponda, el día convenido con la escuela para la cita prèvia.

La escuela os contestará este correo justificando la recepción de la solicitud para que el solicitante tenga constancia y, asignando un núm. de solicitud con el cual el solicitante podrá comprobar el estado de la misma. El número que asignará la escuela será el número de introducción en el programa INTRO.

El plazo de presentación de la solicitud es del 4 de Mayo al 16 de Mayo de forma telemática y del 8 de Mayo al 16 de Mayo de forma presencial.

5. COMPROBAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

El **24 de Mayo** las escuelas publicarán la lista con la puntuación obtenida, juntamente con el número asignado aleatoriamente por la Regidora de Educación, que servirá para ordenar las solicitudes que obtengan la misma puntuación. También se podrá revisar a la página web del Ayuntamiento.

Se ha de comprobar que la solicitud ha sido puntuada correctamente y, si no es así, se puede presentar una **reclamación en la escuela que se haya solicitado en primera opción, el 25, 26 i 29 de Mayo (ambos incluidos).**

6. SORTEO PÚBLICO PARA RESOLVER LAS SITUACIONES DE EMPATE

Para establecer el orden de admisión en aquellas escuelas donde haya más demanda que oferta de plazas disponibles, las solicitudes, que estén en situación de empate por haber obtenido la misma puntuación en el proceso de preinscripción, se ordenaran a partir del número que resulte del sorteo público virtual que **tendrá lugar el día 30 de Mayo, a las 12 horas y será en streaming. Previamente a la fecha del sorteo se publicará un link a la web del Ayuntamiento donde se podrá conectar quien desee verlo en directo i posteriormente habrá la posibilidad de ver la grabación.**

7. CONSULTAR LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El **9 de Junio** se publicará la lista de alumnos admitidos en cada escuela y a la página web del Ayuntamiento.

8. FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Entre el **12 y el 22 de Junio (ambos incluidos)** se debe formalizar la matrícula en la escuela asignada. El mismo centro informará de la documentación que se debe aportar para formalizar la matrícula. **La no formalización de la matrícula en el período mencionado comporta la pérdida de la plaza escolar.** La escuela gestionará el trámite presencial mediante citas previas, las cuales estarán activas desde la publicación de la lista de admitidos (9 de Junio), ya sea por correo electrónico o por teléfono. También se podrá sustituir la gestión presencial para la confirmación de matrícula con el envío de la documentación necesaria por medio de un correo electrónico a la escuela (en este caso, la gestión telemática estará activa desde la fecha de publicación de la lista de admitidos (9 de Junio) hasta el día 22 de Junio).